



26.1

CONVOCATORIA N° 16 – MONITORIAS PERIODO ACADÉMICO 2020-1

LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, CONVOCA A ESTUDIANTES DE LOS PROGRAMAS DE PREGRADO INTERESADOS EN PARTICIPAR COMO MONITORES.

OBJETIVO: Seleccionar estudiantes de los programas de Pregrado que por sus méritos académicos desean apoyar el desarrollo de actividades misionales de la universidad, en el marco del Acuerdo No. 001 DE 2013 "POR EL CUAL SE REGLAMENTAN LAS MONITORIAS ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA "

DESTINATARIOS: Estudiantes de Pregrado Universidad de Cundinamarca.

VIGENCIA: Período Académico 2020-1

CRONOGRAMA:

1. Publicación de la Convocatoria: **10 al 19 de febrero.**
2. Consolidación y descarga de la información de estudiantes: **20 de febrero.**
3. Entrega de las Actas de Consejo de Facultad relacionando la pre-selección de aspirantes a la Vicerrectoría Académica: **24 al 28 de febrero.**
4. Citación y socialización de los aspirantes preseleccionados de acuerdo a las necesidades y realización de la selección final: **6 al 12 marzo.**
5. Proceso de radicación a jurídica, secretaria general, rectoría y solicitud de registro presupuesta: **12 al 24 marzo.**
6. Publicación de la Resolución de los estudiantes seleccionados: **24 de marzo.**
7. Inicio de las actividades de monitoria: **24 de marzo.**
8. Entrega del informe de las actividades realizadas por parte de los estudiantes a los Coordinadores: **29 de mayo.**
9. Culminación de las actividades de los monitores: **29 de mayo.**
10. Entrega de la certificación de horas realizadas en las monitorias: **3 de junio.**
11. Publicación de la Resolución de Pago: **9 de junio.**
12. Solicitud a Contabilidad del correspondiente pago: **11 de junio.**

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT 890 680 062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



UDECC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

ADOr001-V6

REQUISITOS MINIMOS:

- A. Tener calidad de estudiantes de Pregrado de la Universidad de Cundinamarca de acuerdo a lo establecido en el reglamento estudiantil.
- B. Haber cursado al menos el cincuenta (50%) por ciento del Plan de Estudio del programa curricular en el cual se encuentra matriculado.
- C. Haber obtenido un promedio académico semestral igual o superior a (3.8) tres punto ocho en el semestre inmediatamente anterior.
- D. No haber perdido núcleo temático y haber obtenido como mínimo (3.8) tres punto ocho en el núcleo en que va a ser Monitor.
- E. No ostentar la calidad de becado o exonerado en los beneficios financieros de la Universidad de Cundinamarca.
- F. Cumplir con el procedimiento establecido para la selección de Monitores Académicos.
- G. Un estudiante podrá tener la categoría de monitor académico hasta dos (2) periodos académicos según el Acuerdo No 001, Artículo 5.


MARÍA EULALIA BUENAHORA OCHOA
Vicerrectora Académica
Universidad de Cundinamarca

Transcriptor: Erika Nataly Vargas Guchubo

Vo.Bo. Dra. Cecilia Nelly Carvajal Roa - Jefe de Desarrollo Académico



26.1-45.6

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890 680 062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*